



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria, Dr. Fabio Castillo Figueroa, 13 de agosto de 2021.

CORRECTO

Corporación Universitaria:

- Estudiantil.
- Académico.
- Profesionales no Docentes.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo No.007/2021-2023 (VI), tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes trece de agosto de dos mil veintiuno, que literalmente dice:

VI. Para conocer y resolver: Toma de acuerdo sobre la propuesta del Calendario Electoral del Ciclo II-2021 para la elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las diferentes Facultades para la gestión 2021-2023.

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Las medidas sanitarias decretadas por la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la República a través del Ministerio de Salud que, a la fecha continúan vigentes para disminuir la propagación de la pandemia ocasionada por el Covid-19.
- II. El Acuerdo No.061-2019-2021 (VIII.13.2) el 22 de julio de 2021 por el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador; en el que se modificó el acuerdo de dicho Organismo No.036-2019-2021 (IV.5.3) relativo a los "*Lineamientos para el Desarrollo de las Actividades Académicas y Administrativas del Personal de la Universidad de El Salvador para el Ciclo II año Lectivo 2021, en atención a la evolución de la Pandemia por el COVID 19*".
- III. Que de acuerdo al numeral sexto de dichos lineamientos referido en el romanos II del presente acuerdo, serán las Juntas Directivas las que autoricen el ingreso a actividades presenciales y tendrán que notificar a la Vicerrectoría Administrativa.
- IV. La proximidad del Proceso Electoral del Ciclo II-2021, para elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario (CSU) y Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2021-2023, de conformidad al Art. 68 inciso dos del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- V. Que para efectos de prevenir contagios de COVID-19 en el sector estudiantil, toda actividad presencial en aulas o cualquier otro acto que implique una aglomeración en espacios cerrados constituye un factor de riesgo de su salud en contravención a lo dispuesto en los decretos legislativos, ejecutivos y lineamientos del Consejo Superior Universitario (CSU), que tienen por finalidad desarrollar todo proceso administrativo y académico guardando las medidas de bio-seguridad y distanciamiento social.

2...

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador.
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022



- VI. Que en el debido cumplimiento de las medidas sanitarias de bio-seguridad y distanciamiento social adoptadas en la Universidad de El Salvador (UES) y el desarrollo de actividades en un espacio cerrado de grandes cantidades de estudiantes en el Proceso Electoral Ciclo II-2021, representa un riesgo de contagio de Covid-19, siendo una circunstancia no prevista, por lo que es pertinente la constitución de comisiones especiales desde la AGU, que administren el proceso electoral del sector estudiantil teniendo como marco legal en dicha materia la legislación universitaria pertinente y en especial el Reglamento Electoral de la UES.
- VII. El Artículo 63 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, en lo esencial establece que: *“Corresponde a la AGU sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica, convocar al cuerpo electoral a elecciones para los diferentes cargos a que se refiere este Reglamento, por medio de acuerdo que será publicado en dos periódicos de circulación nacional, . . . a más tardar la tercera semana de agosto en que concluye el periodo de funciones para la elección de otros cargos regulados en el presente Reglamento”. Asimismo, el Art. 70 del referido Reglamento establece que “Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por acuerdo de la AGU.”*
- VIII. El antecedente de la conformación de Comisiones Electorales Especiales aprobado en el calendario electoral estudiantil que consta en el Acuerdo No.066/2019-2021(V) tomado en sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Por tanto: Con base en lo antes expuesto, y en los artículos 15, 16, 19 literal p) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; artículo 3 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; artículos 27 parte final del literal b), 68 inciso dos del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

- A) Aprobar el Calendario Electoral del Ciclo II-2021, para la elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario (CSU) y Juntas Directivas (JD) de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2021-2023, el cual se detalla a continuación:

Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Conformación de Comisiones Electorales Especiales, para el Sector Estudiantil, a propuesta de la Junta Directiva de la AGU.	20 agosto 2021	27 de agosto 2021
2. Elaboración de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de Comisiones Electorales Especiales (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	30 agosto 2021	03 septiembre 2021
3. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de las Comisiones Electorales Especiales (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	06 septiembre 2021	10 septiembre 2021



...3/ Acuerdo CORRECTO No.007/2021-2023 (VI) tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes trece de agosto de dos mil veintiuno.

4. Inscripción de Candidatos (as) a Representantes ante el CSU y las diferentes JD de las Facultades ante las Comisiones Electorales Especiales. (Ver literales D y F)	13 septiembre 2021	17 septiembre 2021
5. Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de Facultad (Art.11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES). (Ver literal E)	06 septiembre 2021	17 septiembre 2021
6. Propaganda Electoral.	20 septiembre 2021	28 septiembre 2021
7. Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante CSU y las diferentes JD de las Facultades, para la gestión 2021-2023 (se hará una programación en días específicos por cada Facultad).	01 octubre 2021	13 octubre 2021
8. Notificación de Acta de Elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales a los candidatos participantes, representantes de planilla, y a la Junta Directiva de la AGU.	El día de la elección: los candidatos participantes, representantes de planilla. Deberá ser firmada por el Presidente, Secretario, Vocales y observadores oficialmente delegados.	
9. Presentación de Informe Final, por parte de las Comisiones Electorales Especiales, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad, y a la Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales).	En un plazo de tres días hábiles contados a partir de la elección y deberá ser firmado por el Presidente y el Secretario.	
10. Acreditación por parte de la Fiscalía General de la UES.	14 de octubre 2021	20 de octubre 2021
11. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión de los cargos: Consejeros y miembros ante Junta Directiva electos para la gestión 2021-2023.	28 de octubre 2021	

Consideraciones: Será responsabilidad que los candidatos participantes y los representantes de Planilla estar presentes hasta el cierre del escrutinio final para dar por recibida la notificación del Acta de resultado de las votaciones.

CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ACADÉMICO CICLO II-2021 Para la elección de Representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades, de la gestión 2021-2023		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Gestión del listado de Personal Académico por Facultad (Art.15 de Reglamento Electoral UES).	30 de agosto 2021	03 de septiembre 2021

4...



... 4/ Acuerdo CORRECTO No.007/2021-2023 (VI) tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes trece de agosto de dos mil veintiuno.

2. Convocatoria a Asamblea de Personal Académico.	06 de septiembre 2021	09 de septiembre 2021
3. Asambleas de Personal Académico y Conformación de Comités Electorales Académicos.	10 de septiembre 2021	16 de septiembre 2021
4. Elaboración de Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico.	17 de septiembre 2021	20 de septiembre 2021
5. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES), de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Académico (Art.64 del Reglamento Electoral de la UES).	21 de septiembre 2021	24 de septiembre 2021
6. Convocatoria a elección de representantes ante CSU y Juntas Directivas de las Facultades 2021-2023.	27 de septiembre 2021	01 de octubre 2021
7. Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante CSU y Juntas Directivas de las Facultades, para la gestión 2021-2023.	04 de octubre 2021	15 de octubre 2021
8. Notificación de Acta de elección por parte del Comité Electoral Académico, a los candidatos participantes y a la Junta Directiva de la AGU.	El día de la elección: A los candidatos participantes y a la Junta Directiva de la AGU.	
9. Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral Académico, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad y Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de representantes).	En un plazo de tres días hábiles contados a partir de la elección y deberá ser firmado por el Presidente, Secretario y un Vocal.	
10. Acreditación por parte de la Fiscalía General de la UES, para Representantes electos ante CSU y las diferentes JD de las Facultades 2021-2023.	21 de octubre 2021	27 de octubre 2021
11. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión de los cargos: Consejeros y miembros ante Junta Directiva electos para la gestión 2021-2023.	28 de octubre 2021	

CALENDARIO ELECTORAL		
SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO II-2021		
Para la elección de Representantes de Juntas Directivas de las Facultades, de la gestión 2021-2023		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Presentación de Requisitos ante la AGU sobre participación en el Proceso Electoral (con base en lo indicado en el literal H) del presente acuerdo)	25 agosto de 2021	27 de agosto de 2021

5.../



...5/ Acuerdo CORRECTO No.007/2021-2023 (VI) tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes trece de agosto de dos mil veintiuno.

2. Revisión de Requisitos por parte de la Fiscalía General de la UES con base al Reglamento Electoral UES y leyes nacionales aplicables (y los indicados en el literal H) del presente acuerdo).	30 de agosto de 2021	03 de septiembre de 2021
3. Presentación de Dictamen ante JD de la AGU por parte de la Fiscalía General de la UES sobre las Asociaciones de Profesionales que cumplan requisitos para participar en el Proceso Electoral.	06 de septiembre de 2021	06 de septiembre de 2021
4. Notificación a las Asociaciones del Dictamen de Fiscalía General de la UES sobre el cumplimiento de requisitos.	08 de septiembre de 2021	09 de septiembre de 2021
5. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Multidisciplinaria Paracentral. ✓ Jurisprudencia y Ciencias Sociales. ✓ Multidisciplinaria de Occidente.	10 de septiembre de 2021 (3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
6. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Ingeniería y Arquitectura ✓ Química y Farmacia. ✓ Multidisciplinaria Oriental	13 de septiembre de 2021 (3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
7. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Ciencias Económicas ✓ Ciencias Naturales y Matemática ✓ Medicina	14 de septiembre de 2021 (3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
8. Elección de Comités Electorales de Facultades: ✓ Ciencias Agronómicas ✓ Odontología. ✓ Ciencias y Humanidades.	16 de septiembre de 2021 (3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la AGU-UES)	
9. Elaboración de Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente.	17 de septiembre de 2021	20 de septiembre de 2021
10. Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, (Art. 64 del Reglamento Electoral UES)	21 de septiembre de 2021	22 de septiembre de 2021
11. Inscripción de candidatos.	24 de septiembre de 2021	29 de septiembre de 2021
12. Propaganda Electoral.	30 de septiembre de 2021	06 de octubre de 2021
13. Votación en las diferentes Asociaciones Profesionales de Facultades para elección de Representantes ante las JD 2021-2023.	07 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021
14. Notificación de Acta de Elección por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente a los candidatos participantes, representantes de planilla.	El día de la elección: a los candidatos participantes y representantes de planilla.	

6...



15. Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, a la Junta Directiva de la AGU, y Fiscalía General de la UES, Junta Directiva de las respectivas Asociaciones a la que pertenecen los Representantes electos (incluyendo el Acta Final de elección de representantes).	A más tardar en tres (3) días hábiles posteriores al de la elección, (incluyendo el Acta Final de resultados de votaciones, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes).	
16. Para Representantes electos ante las diferentes Juntas Directivas 2021-2023: Proceso de acreditación ante la Fiscalía General de la UES.	18 de octubre de 2021	22 de octubre de 2021
17. Sesión de Juramentación y Toma de Posesión de los cargos ante Junta Directiva para la gestión 2021-2023.	28 de octubre de 2021	

- B) Publicar la Convocatoria a elección de Representantes de los Sectores (Estudiantil, Académico, y Profesional no Docente) ante Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, según corresponda, para la gestión 2021-2023, en dos periódicos de circulación nacional.
- C) Se considerará notificado oficialmente el presente acuerdo una vez publicado.
- D) Cada Planilla del Sector Estudiantil inscrita en el Proceso Electoral Ciclo II-2021 deberá nombrar un Representante Propietario y Suplente ante las Comisiones Electorales Especiales.
- E) En el caso del sector estudiantil los Administradores Académicos de las Facultades deberán remitir a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria los padrones de los "elegibles" y los "electorales" los cuales deberán estar generados desde el sistema Prometeo, debidamente firmado y sellado, (artículos 13 y 62 del Reglamento Electoral de la UES).
- F) Los candidatos a participar en la contienda electoral deberán comprobar con anticipación a la fecha de la programación electoral de su respectiva Facultad, si cumplen con los requisitos de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador. En el caso estudiantil las comisiones especiales electorales determinarán la programación del proceso electoral en cada Facultad y plasmará en el mismo los requisitos a cumplir, pudiendo observar si un candidato o planilla incumple algún requisito, los interesados podrán corregir las observaciones dentro del término de inscripción de candidatos establecido en la publicación respectiva.
- G) Todo mecanismo de divulgación oficial del Proceso Electoral de los tres sectores, se deberá realizar por medio de la página web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, (sitio web oficial creado por la Secretaría de Comunicaciones). Al mismo tiempo se deberá de publicar copia de la programación; y remitir copia de la misma a la Junta Directiva de la AGU.



H) Los requisitos que deberán presentar las Asociaciones de Profesionales no Docentes que deseen participar (**profesionales graduados de la UES Art. 10 de la Ley Orgánica de la UES y Art. 5 del Reglamento Electoral de la UES**), en el Proceso Electoral Ciclo II-2021 de la Universidad de El Salvador: **para la elección de Representantes ante Juntas Directiva de las Facultades de la gestión 2021-2023:**

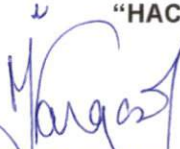
1. Carta de Interés para participar en el Proceso Electoral Ciclo II-2021, **definiendo** la Facultad correspondiente.
2. Carta de delegación para **participar en la conformación del Comité Electoral**, en caso que el Representante Legal no pueda asistir.
3. Fotocopia de los Estatutos vigentes aprobados y registrados por el Ministerio de Gobernación, debidamente aprobados y publicados en el Diario Oficial con no menos de dos años de vigencia.
4. Nómina de miembros activos graduados de la UES, inscritos en la Asociación y ordenados alfabéticamente, en formato de **tabla de texto** en la que se incluya su respectivo número de Documento Único de Identidad (**DUI**).
5. Credencial de Junta Directiva de la Asociación de Profesionales no Docentes **debidamente inscrita en el Ministerio de Gobernación.**
6. Dirección exacta, número de teléfono fijo/o celular, correo electrónico de la Asociación de Profesionales no Docente, Representante Legal y/o delegado.

Todos los documentos requeridos deberán presentarse en físico y notariados (con todas sus páginas foliadas y rubricadas)


- I) Toda notificación se hará desde el correo electrónico agu@ues.edu.sv a los **correos electrónicos señalados para oír notificaciones.**
- J) Las respuestas que se requieran por parte de la Junta Directiva de la AGU deberán ser presentados, ya sea en formato físico y/o formato digital según el caso.
- K) Publíquese, y comuníquese como lo apruebe el Honorable Pleno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador”.

Nota: La corrección corresponde al literal F) y al numeral 5. del literal H)

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


MVZ. María José Vargas Artiga
Presidente


Br. Carlos David Alvarado Campos
Vicepresidente


Ing. Luis Salvador Barrera Mancía
Secretario en Funciones


Br. Hugo Alexander Rivera Menjivar
Segundo Vocal

